



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN MODALIDAD DE FIJO.

OE: 25/23

**UNA plaza de INGENIERO DE PROYECTOS
(Nivel 14) en el DEPARTAMENTO DE CERES.**

AVISO

Estudiada la solicitud recibida con nº registro REGAGE24e00004172198, en la que un candidato pedía la revisión de la segunda parte del tercer ejercicio:

"2. Definir el 'Key usage' necesario para la aplicación que nos ocupa:

KeyUsage ::= BIT STRING {

digitalSignature

contentCommitment

keyEncipherment

dataEncipherment

keyAgreement

keyCertSign

cRLSign

encipherOnly

decipherOnly

}"

El Tribunal resuelve la no estimación de esta solicitud por considerarse incorrecta la respuesta dada por el candidato:

1. En el enunciado se preguntaba por el 'KeyUsage' necesario para realizar un protocolo de autenticación e identificación y que las finalidades descritas en la RFC para cada uno de los bit: digitalSignature y ContentCommiment son diferentes.

- Activar el bit DigitalSignature en un certificado, lo habilita para ser utilizado para autenticarte en las transacciones electrónicas y para asegurar que la persona dice quién es.

The digitalSignature bit is asserted when the subject public key is used for verifying digital signatures, other than signatures on certificates (bit 5) and CRLs (bit 6), such as those used in an entity authentication service, a data origin authentication service, and/or an integrity service.

- Activar el bit ContentCommiment (o nonRepudiation) en un certificado, implica que el titular del certificado adquiere un compromiso con el contenido firmado. Se activa si el certificado va a ser usado para firmar documentos, de forma que el firmante no pueda negar que los ha firmado.

The nonRepudiation bit is asserted when the subject public key is used to verify digital signatures, other than signatures on certificates (bit 5) and CRLs (bit 6), used to provide a non-repudiation service that protects against the signing entity falsely denying some action. In the case of later conflict, a reliable third party may determine the authenticity of the signed data. (Note that recent editions of X.509 have renamed the nonRepudiation bit to contentCommitment.)

2. Que, aunque la RFC5280 pueda permitir el uso combinado de ambas dependiendo del escenario, también recomienda no usarlos de forma conjunta por motivos de seguridad.

En el apartado 4.2.1.3 Key Usage, se indica "Combining the nonRepudiation bit in the keyUsage certificate extension with other keyUsage bits may have security implications depending on the context in which the certificate is to be used."

3. Y que ni en la respuesta, ni alegación del ejercicio se da ningún tipo de explicación o justificación sobre el motivo u objetivo de la necesidad de usar dicha combinación.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la resolución, en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se mantienen por tanto los resultados de la prueba práctica publicados el 9 de enero de 2024.

Realizada y corregida la prueba de inglés eliminatoria de los candidatos que superaron la prueba teórica eliminatoria, se han obtenido los siguientes resultados:

Nº Justificante	Apellidos, Nombre	Inglés eliminatoria (20%)
7900010966723	IGEÑO RODRIGUEZ, DAVID	6,696
7900011017150	GARCIA ESCARTIN, DAVID	8,461

Se establece plazo de presentación de solicitud de revisión de la prueba de inglés los días 6, 7 y 8 de febrero de 2024 y plazo de impugnaciones del 6 al 14 de febrero.

Los escritos deberán presentarse con DNI electrónico o certificado digital a través del Registro electrónico común de la Administración General del Estado indicando la referencia "OE 25/23":
<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

**PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR
PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL
EN MODALIDAD DE FIJO.**

Los resultados totales del presente proceso de selección son los siguientes:

Nº Justificante	Apellidos, Nombre	Teórico eliminadorio (40%)	Práctico no eliminadorio (40%)	Inglés eliminadorio (20%)	Total oposición
7900010966723	IGEÑO RODRIGUEZ, DAVID	5,980	7,350	6,696	6,671
7900011017150	GARCIA ESCARTIN, DAVID	6,961	5,790	8,461	6,793

Se abre plazo para presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados para aquellas personas que han superado la fase de oposición.

El plazo estará abierto del 6 al 12 de febrero de 2024. La documentación deberá presentarse a través del Registro electrónico común de la Administración General del Estado con certificado digital o DNI electrónico: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, indicando en el asunto la referencia "OE 25/23":

Madrid, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL